

DETALLES DE LA REUNIÓN

Fecha y Hora:

.....
.....
.....

Local:

.....
.....
.....

Nombre y Teléfono del Especialista en Seguridad de Niños:

.....
.....
.....

El Especialista en Seguridad de Niños puede proporcionar:

- Transporte
- Intérprete

(Por favor comuníquese con el Especialista en Seguridad de Niños en caso de que tenga necesidades especiales)



Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. El Departamento tiene que hacer las adaptaciones razonables para permitir que una persona con una discapacidad participe en un programa, servicio o actividad. Esto significa por ejemplo que, si es necesario, el Departamento tiene que proporcionar intérpretes de lenguaje de señas para personas sordas, un establecimiento con acceso para sillas de ruedas o material con letras grandes. También significa que el Departamento tomará cualquier otra medida razonable que le permita a usted entender y participar en un programa o en una actividad, incluso efectuar cambios razonables en la actividad. Si usted cree que su discapacidad le impedirá entender o participar en un programa o actividad, por favor infórmenos lo antes posible de lo que usted necesita para acomodar su discapacidad. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con su oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. Ayuda gratuita con traducciones relacionadas con los servicios del Departamento está disponible a solicitud del cliente. • Available in English in the local office.

CSO-1088A-S (5-16)

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE NIÑOS DE ARIZONA

TOMAR DECISIONES EN EQUIPO (TDM POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Involucrar a su familia y a la comunidad en decisiones que afectan a su hijo



Ésta es su familia y su presencia es importante! ¡Las decisiones relativas a su hijo son necesarias y su opinión es importante!

¿QUÉ ES TOMAR DECISIONES EN EQUIPO (TDM)?

El Tomar Decisiones en Equipo o “TDM” es una reunión que el Departamento de Seguridad de Niños (DCS por sus siglas en inglés) convoca para hablar de la seguridad y estabilidad de su hijo. Se toma una decisión para determinar el mejor entorno para su hijo para que se asegure su seguridad continua mientras el DCS ofrece apoyo a su familia.

Esta reunión junta a las personas que están involucradas con usted y la familia de su hijo. Las reuniones de TDM duran alrededor de dos horas.

¿QUIÉNES DEBEN ACUDIR?

Cada madre, padre, padrastro, madrastra, y tutor para cada menor debe acudir y se les anima que traigan a otras personas de apoyo tales como:

- Novio o novia
- Parientes
- Amigos, vecinos, encargados o niñeras/os
- Miembros de su comunidad de fe o religiosa
- Personas de la escuela (maestros director/a, consejero/a)



- Terapeuta o consejero u otros quienes trabajan con usted o su familia (consejeros en toxicomanía, clínico de tratamiento con medicamentos o metadona, funcionario de libertad condicional)
- Representante tribal o consulado
- Comandante militar

Los jóvenes de 12 años de edad y mayores deben acudir, si están dispuestos y capaz y si es apropiado. Las personas de apoyo del joven también se les anima a acudir:

- Personas de la escuela (maestros director/a, consejero/a)
- Su mejor(es) amigo(s) y sus padres
- Miembros de su comunidad religiosa o de fe del joven
- Proveedores del joven (consejeros, instructor conductual, funcionario en libertad condicional de jóvenes-JPO por sus siglas en inglés)
- Personas de actividades extracurriculares (Girl Scouts o Boy Scouts, deportes, maestras de música, etc.)

El Especialista en Seguridad de Niños que su supervisor asistirá, y también puede invitar a proveedores de servicio u otros quienes puedan ofrecer apoyo a su familia.

¿QUÉ SUCEDE EN LA REUNIÓN?

El facilitador de la TDM guiará la reunión mediante de lo siguiente:

- Preocupaciones sobre la seguridad de su menor

- Las fortalezas familiares que pueden reducir el riesgo de dañar a su menor
- Recursos disponibles a su familia
- Un plan para la seguridad de su menor

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARTICIPAR?

Usted tiene que participar en esta reunión porque:

- EL DCS necesita escuchar lo que usted tiene que decir acerca de su hijo y de la familia
- Se van a tomar decisiones sobre su hijo

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES?

- Para hablar sobre sus preocupaciones y lo que es importante para usted
- Para que lo traten con respeto
- Para invitar a las personas que apoyan, a que asistan a la reunión con usted
- Para identificar a los familiares y a otros medios de apoyo
- Para proporcionar información sobre los servicios pasados y presentes

